

que dicen ha hecho indevidam.^{te} de varios mo.
dos comprendidos en el actual alistam.^{to}

Disposiciones
sobre quinta.

El Sr. Diputado Ibañeta propuso
que para evitar todo motivo de entorpecim.^{to} y dete-
raciones en la presentacion del cupo de cada pueblo
y su ingreso en los batallones de deposito con la
brevedad tan recomendada por el gobierno de S. M.,
se comunicasen á los Ayuntam.^{tos} la correspond.^{te}
orden para que al tiempo que remitan á esta Capi-
tal el cupo respectivo en el dia que les esta señalado,
lo hagan igualmente de un num.^o de sustitutos equi-
valente á la cuarta parte de los quintos: Y habiendo
la Diputacion tomado en consideracion esta propu-
esta, fue aprobada en los mismos terminos expresados.

Benizabal
Quinta

Se dio cuenta de una consulta de
Ayuntam.^{to} de Benizabal fha. 21. del corriente so-
bre las dudas que le ocurren en la inclusion ó
exclusion de dos barrios en el alistam.^{to} para la quin-
ta actual de cien mil hom.^{es}, y la Diputacion acor-
do que este Ayuntam.^{to} obre con arreglo á la orde-
nanza de 18 de Mayo, su adic.^{on} y aclaraciones
posteriores, y que en ningun caso ha debido suspen-
der las dilig.^{as} del sorteo.

Circular sobre
donativo volun-
tario.

Se leyó y aprobó la minuta de circular
que ha de dirigirse á los Ayuntam.^{tos} de la Prov.
excitandolos á que promuevan la suscripcion ó
sea donativo voluntario para los gastos de la
presente guerra, y se acordó que se imprimiese
y circule: Con lo que se levantó la sesion, ci-